

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURS O	SEMEST RE	CRÉDITOS	CARÁCTER
	Italiano jurídico	Italiano jurídico		2º	3 ECTS	Optativo
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
LAURA CARLUCCI			Facultad de Traducción e Interpretación Dpto. de Traducción e Interpretación C/Buensuceso, 11 Despacho nº 16 18071 Granada carlucci@ugr.es Teléfono: 958 240431			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			1er cuatrimestre: Lunes 9-11 y 13-15 Miércoles 13-15 2º cuatrimestre: martes 11-13 miércoles 18-20 jueves 9-11 (Se recomienda solicitar cita previa).			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
MU en Derecho de los Negocios MU en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales MU en Derecho sanitario, bioética y derecho a la salud en la Unión Europea						
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
Se recomienda que los estudiantes tengan un nivel mínimo B1 de lengua según el MCERL (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).						
Para un mejor aprovechamiento de los conocimientos que se adquirirán en esta asignatura, se recomienda que los estudiantes cursen también la asignatura de Introducción al Derecho italiano.						



ugr

Universidad
de Granada

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)
Léxico jurídico básico en lengua italiana Redacción y traducción de textos jurídicos en lengua italiana
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO
Conocer la terminología jurídica comparada en lengua inglesa, francesa, italiana o alemana. Comunicarse y redactar escritos de alcance jurídico en lengua inglesa, francesa, italiana o alemana.
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)
<i>Una vez cursada y superada la asignatura, el alumno:</i> - Conocerá la terminología básica del ordenamiento jurídico italiano relativa a las profesiones de justicia y órganos jurisdiccionales. - Estará familiarizado con los principales aspectos semánticos, sintácticos y pragmáticos propios de los textos en lengua italiana de Derecho público (Derecho Internacional Público, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho procesal penal). - Resolverá problemas de terminología en italiano, teniendo en cuenta los distintos registros y marcos comunicativos de los textos jurídicos y la información extralingüística del texto. - Aprenderá a manejar fuentes documentales útiles para la comprensión, traducción y redacción en los ámbitos específicos del Derecho expuestos en clase. - Identificará los problemas inherentes determinados términos jurídicos de la lengua italiana, considerando para ello las principales semejanzas y diferencias entre el ordenamiento jurídico español y el ordenamiento jurídico italiano. - Será consciente de la importancia del grado de equivalencia conceptual (total, parcial o inexistente), al utilizar y hacer referencia a la terminología jurídica en lengua italiana, considerando las principales semejanzas y diferencias entre el ordenamiento jurídico español y el ordenamiento jurídico italiano en cuanto a su organización, las profesiones reguladas del ámbito jurídico y la organización jurisdiccional. - Sabrá recurrir a las fuentes documentales apropiadas para la comprensión y redacción de textos jurídicos en lengua italiana de los ámbitos específicos del Derecho abordados en la asignatura. <i>El alumno será capaz de:</i> - Analizar rigurosamente el lenguaje jurídico de un texto en italiano que verse sobre alguno de los temas tratados en la asignatura, desde un punto de vista semántico (terminología y fraseología), sintáctico (estructura y estereotipos), estilístico y pragmático. - Leer y comprender un texto jurídico en italiano cuyas características sean similares a las de los textos y documentos de trabajo que se han abordado en la asignatura. - Comentar un texto jurídico italiano, de características similares a los que se han analizado en la asignatura, utilizando el lenguaje jurídico español apropiado para la situación comunicativa en cuestión y su finalidad. - Ampliar su bagaje terminológico en lengua jurídica italiana de manera autodidacta mediante una metodología rigurosa de análisis terminológico y un uso coherente de las fuentes bibliográficas y documentales. - Utilizar eficazmente fuentes documentales especializadas.

- Extraer y resumir la información esencial de un documento jurídico italiano.
- Realizar fichas terminológicas de los términos jurídicos italianos más complejos.
- Identificar los principales problemas inherentes los textos y documentos jurídicos italianos, teniendo en cuenta los distintos registros y marcos comunicativos, la información extralingüística del texto y las convenciones asociadas a géneros textuales jurídicos específicos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1. Introducción a la terminología básica del ordenamiento jurídico italiano: profesiones de justicia y órganos jurisdiccionales.

Tema 2. Terminología jurídica del Derecho público en lengua italiana (Derecho Internacional Público, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho procesal penal).

Tema 3. Terminología jurídica del Derecho privado en lengua italiana (Derecho de Sociedades, Derecho de Contratos, Derecho Civil, Derecho procesal civil).

Las clases se impartirán en italiano y español.

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Bambi, F.; Pozzo, B. (a cura di) (2012). *L'italiano giuridico che cambia*, Firenze: Accademia della Crusca.
- Beccaria, G.L. (1987). *I linguaggi settoriali in Italia*. Milano: Bompiani.
- Cortelazzo, M.A. (1990). *Lingue speciali. La dimensione verticale*. Padova: Unipress.
- Garofalo, G. (2009). *Géneros discursivos de la justicia penal. Un análisis contrastivo español-italiano orientado a la traducción*. Milano: Franco Angeli.
- Massari, R. (2010). *Glossario multilingue d'italiano giuridico* (EN-ES-FR-IT) online. [Disponible en : <http://www.lexicool.com/dizionario.asp?ID=OX8NP114180>]
- Mortara Garevelli, B. (2001). *Le parole e la giustizia. Divagazioni grammaticali e retoriche su testi giuridici italiani*. Torino: Einaudi.
- Pasa, B. ; Rossi, P., Weitemberg, M. (a cura di) (2007). *Diritto contrattuale europeo tra direttive comunitarie e trasposizioni nazionali : materiali per lo studio della terminologia giuridica*. Torino: Giappichelli.
- Semplici, S. (1996). *Una lingua in pretura*. Roma: Bonacci.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AA.VV. (2001). *La Nuova Enciclopedia del Diritto e dell'Economia*, Milano: Garzanti.
- AA.VV. (1994). *West's Law and Commercial Dictionary. Dizionario giuridico e commerciale inglese-italiano, francese, spagnolo, Tedesco, italiano-inglese*. Bologna: Zanichelli.
- Alcaraz Varó, E.; Hughes, B., *El español jurídico*. Barcelona: Ariel, 2002
- Cagnolati, G. (1999). *Dizionario dei termini giuridici*. Milano: Vallardi.
- Cortelazzo, Michele A. (2006), "Fenomenologia dei tecnicismi collaterali. Il settore giuridico", in Cresti, E. (a cura di), *Prospettive nello studio del lessico italiano*, (Atti SILFI 2006). Firenze: FUP, Vol. I, pp. 137-140.
- Dì Vita Fornaciari, L.; Piamonti, M.G. (2001). *Dizionario Giuridico Italiano-Spagnolo, Español-Italiano*. Milano: Giuffrè.
- Gallina, A.M. (1991). *Dizionario Tecnico e commerciale italiano-spagnolo, spagnolo-italiano. Terminología técnica e*



ugr

Universidad
de Granada

guiridica. Informatica. Marketing. Firenze: Sansoni.

Machado Schiaffino, C. (1996). *Diccionario jurídico polilingüe : español, alemán, francés, inglés, italiano, portugués*. Buenos Aires : La Rocca.

Noceti, M. V. (1995). *Diccionario bilingüe de terminología jurídica italiano-español, español-italiano*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

Palmieri, G. (2005). *Dizionario dei termini giuridici*. Milano: BUR.

Publicaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo. [Disponible en: <http://www.imersomayores.csic.es/documentos/documentos/yetano-diccionario-01.pdf>]

Tam, L. (2008). *Dizionario spagnolo economico e commerciale spagnolo-italiano, italiano spagnolo*. Milano: Hoepli.

TREMÉDICA. *Panace@*, Asociación Internacional de Traductores y Redactores de Medicina y Ciencias Afines. [Disponible en <http://www.tremedica.org>]

Zingarelli, N. (2012). *Vocabolario della Lingua Italiana*. Bologna: Zanichelli [ediciones posteriores se encuentran en soporte electrónico].

YETANO LAGUNA, Javier y ALBEROLA CUÑAT, Vicent (2003). *Diccionario de siglas médicas y otras abreviaturas, epónimos y términos médicos relacionados con la codificación de las altas hospitalarias*. Madrid: CENTRO DE

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.treccani.it/>
http://www.grandidizionari.it/dizionario_italiano-spagnolo.aspx?idD=4
<http://iate.europa.eu/iatediff/switchLang.do?success=mainPage&lang=it>
www.europa.eu.int/
www.boe.es/
<http://www.comune.jesi.an.it/gazzette.htm>
www.mjusticia.gob.es/
<http://giustizia.it/giustizia/>

METODOLOGÍA DOCENTE

Según la memoria de verificación del título, las actividades formativas que se emplearán serán las siguientes:

- Clases expositivas
- Comentarios y análisis de textos jurídicos en lengua italiana
- Traducción de documentos en lengua italiana
- Presentaciones orales en lengua italiana sobre temas jurídicos

Dado que se seguirá una metodología centrada en el proceso de aprendizaje y en la interacción profesor-alumno y alumno-alumno, se realizarán actividades tanto presenciales como no presenciales.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Según la memoria de verificación del título, los sistemas de evaluación que se utilizarán serán los siguientes: Pruebas de evaluación práctica continua consistente en la respuesta en lengua italiana a cuestiones jurídicas, redacciones o comentarios de textos y documentos.

La nota final de la asignatura se calculará considerando:

- la asistencia y participación activa en clase (40%)
- la presentación de las actividades encomendadas por la profesora en el plazo indicado (60%).

Para poder seguir la evaluación continua es obligatorio asistir a un 80% de clases (máximo dos faltas).

En función del perfil e intereses del alumnado, se ha previsto la posibilidad de que el estudiantado realice un trabajo (en grupo o individual) que, en su caso, computaría un 40% sobre el porcentaje correspondiente a las actividades encomendadas por la profesora.

Aquellos estudiantes que por causas justificadas no puedan cumplir con el método de evaluación continua en convocatoria ordinaria podrán solicitar acogerse a la evaluación única final durante las 2 primeras semanas de impartición de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema

de evaluación continua. Para ello deberán presentar una solicitud escrita al Coordinador del Máster (ver normativa, cap. IV, art. 8.2., p. 8):

<http://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/informacionacademica/convocatorias/ncg7121>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las notificaciones de la profesora, relativas a la modificación del horario de tutorías, citas y consultas así como la comunicación con el estudiantado (actividades, material de trabajo complementario, actualización de bibliografía, etcétera) se realizarán a través de la plataforma SWAD (acceso identificado)



ugr

Universidad
de Granada